| | MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS | CODIGO | SC-CA-F4 |
|---|---|---|---|
| | | VERSION No. | 2 |
| | ALCALDIA MUNICIPAL | APROBACION | 24/09/2020 |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | |
| FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN | | | |

San Martín de los Llanos (Meta), 01 de Junio de 2026

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

| | |
|---|---|
| **CLASE DE CONTRATO:** | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| **NÚMERO CONTRATO:** | 005 DE ENERO DE 2026 |
| **CLASE DE INFORME** | MENSUAL |
| **INFORME NUMERO** | 05 |
| **OBJETO:** | **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA EN EL AREA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META** |
| **NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:** | **NADIA MARIED OLAYA ARDILA**<br>CC: 1.121.858.054 de Villavicencio-Meta |
| **VALOR DEL CONTRATO:** | **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($71.690.667) M/CTE** |
| **PLAZO INICIAL** | VEINTIDOS (22) DIAS Y ONCE (11) MESES |
| **FECHA DE INICIO:** | 09 DE ENERO DE 2026 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 30 DE DICIEMBRE DE 2026 |

2. **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN:** Realizar la vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de San Martín de los Llanos (Meta), respecto del desarrollo del contrato Nro.005 de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución de este y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 82, 83, y 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e interventoría del Municipio.

3. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR(A) del contrato No. 005 de Enero de 2026, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2026, así:

| | MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS | CODIGO | SC-CA-F4 |
|---|---|---|---|
| | | VERSION No. | 2 |
| | ALCALDIA MUNICIPAL | APROBACION | 24/09/2020 |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | |
| FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN | | | |

| No | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO |
|---|---|---|
| 1 | Brindar asistencia técnica y acompañamiento en el estudio, análisis y verificación de los Documentos de Distribución de Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) que se expidan durante la vigencia 2026, así como en la elaboración y aplicación de los ajustes presupuestales relacionados con los recursos del SGP, los recursos provenientes de la suscripción de convenios interadministrativos, y demás recursos que sean gestionados y captados por la administración municipal. | Una vez revisados los soportes presentados y verificadas las actividades desarrolladas durante el período objeto de seguimiento, se evidencia el cumplimiento de la actividad consistente en brindar asistencia técnica y acompañamiento en el estudio, análisis y verificación de los Documentos de Distribución de Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) expedidos durante la vigencia, así como en la elaboración y aplicación de los ajustes presupuestales asociados a dichos recursos.<br><br>Durante el desarrollo de la actividad se efectuó la revisión y validación de la información contenida en los Documentos de Distribución del SGP, realizando el respectivo cruce y verificación con los registros reportados en el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales (SICODIS), con el fin de determinar la procedencia, cuantificación y correcta incorporación de los recursos asignados al municipio.<br><br><br><br>Se brindó acompañamiento técnico en la identificación y aplicación de los ajustes presupuestales requeridos como consecuencia de las modificaciones en las asignaciones del Sistema General de Participaciones y demás recursos gestionados y captados por la Administración Municipal, verificando la coherencia entre las fuentes de financiación, los actos administrativos expedidos y los movimientos presupuestales realizados. Se anexa las evidencias |
| 2 | Adelantar el cierre fiscal de la vigencia 2025, mediante la revisión, análisis y consolidación de la información presupuestal y financiera de ingresos y gastos, con el propósito de identificar y determinar el superávit o déficit fiscal de la vigencia, de conformidad con la normatividad presupuestal vigente y los lineamientos impartidos por la | Durante la ejecución de la actividad se efectuó la validación de la ejecución presupuestal, las fuentes de financiación, los compromisos, obligaciones, pagos, recaudos y demás registros financieros que hacen parte del cierre de la vigencia fiscal, verificando la consistencia y razonabilidad de la información reportada por las diferentes dependencias y sistemas de información institucionales.<br><br>Asimismo, se brindó acompañamiento técnico en la determinación del resultado fiscal de la vigencia, identificando los saldos presupuestales y financieros necesarios para establecer la existencia de superávit o déficit fiscal, así como los recursos susceptibles de incorporación al |

| CODIGO | NOMBRE | NIVEL | PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026 | PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026 |
|---|---|---|---|---|
| 1.ADMC.1.1.02.06.001 | Sistema General de Participaciones | | $ 20.467.459.424,00 | $ 20.467.459.424,00 |
| 1.ADMC.1.1.02.06.001.01.03.01 | Calidadpor Matricula Oficial /SGP-EDUCACION-CALIDADPOR MATRICULA OFICIAL | 1.2.4.1.03 | $ 454.751.440,00 | $ 454.751.440,00 |
| 1.ADMC.1.1.02.06.001.01.03.02 | Calidad por Gratuidad /SGP-EDUCACION-CALIDADPOR GRATUIDAD | 1.2.4.1.04 | $ 462.048.650,00 | $ 462.048.650,00 |
| 1.ADMC.1.1.02.06.001.03.01 | Deporte Y Recreacion /SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION | 1.2.4.3.01 | $ 272.832.073,00 | $ 272.832.073,00 |
| 1.ADMC.1.1.02.06.001.03.02 | Cultura /SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA | 1.2.4.3.02 | $ 204.624.055,00 | $ 204.624.055,00 |
| 1.ADMC.1.1.02.06.001.03.03 | Proposito General Libre Inversion /SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION | 1.2.4.3.03 | $ 2.932.944.784,00 | $ 2.932.944.784,00 |
| 1.ADMC.1.1.02.06.001.03.04 | Proposito General Libre Destinacion Municipios Categorias 4, 5 Y 6 /SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE | 1.2.4.3.04 | $ 2.469.600.661,00 | $ 2.469.600.661,00 |
| 1.ADMC.1.1.02.06.001.04.01 | Programas De Alimentacion Escolar /SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION | 1.2.4.4.01 | $ 244.418.059,00 | $ 244.418.059,00 |
| 1.ADMC.1.1.02.06.001.05.01 | Agua Potable Y Saneamiento Basico/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | 1.2.4.6.00 | $ 2.528.954.938,00 | $ 2.528.954.938,00 |
| 1.FOLS.2.1.1.02.06.001.02.02 | Salud Publica /SGP-SALUD-SALUD PUBLICA | 1.2.4.2.02 | $ 751.599.881,00 | $ 751.599.881,00 |
| 1.FOLS.3.1.1.02.06.001.02.04 | Subsidio a la oferta/SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA | 1.2.4.2.04 | $ 526.244.250,00 | $ 526.244.250,00 |
| 1.FOLS.4.1.1.02.06.001.02.01 | Regimen Subsidiado /SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO | 1.2.4.2.01 | $ 9.020.440.627,00 | $ 9.020.440.627,00 |

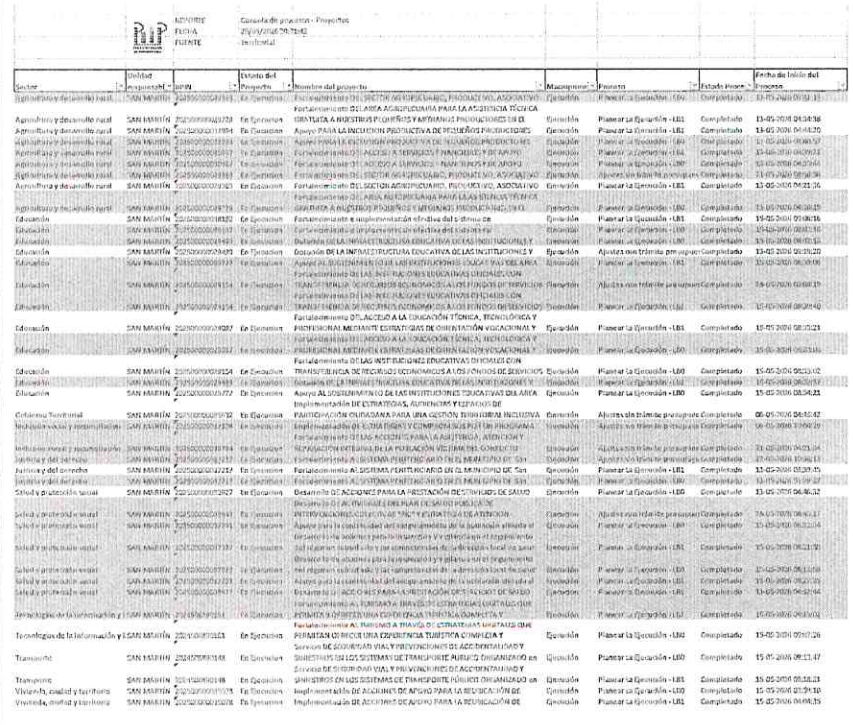
| | MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS | CODIGO | SC-CA-F4 |
|---|---|---|---|
| | | VERSION No. | 2 |
| | ALCALDIA MUNICIPAL | APROBACION | 24/09/2020 |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | |
| FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN | | | |

| N° | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO |
|---|---|---|
| | Entidad. | presupuesto de la siguiente vigencia, conforme a la normatividad presupuestal vigente y a los lineamientos establecidos por la Entidad.<br><br>Como resultado de lo anterior, se contó con información consolidada y depurada que permitió soportar adecuadamente el proceso de cierre fiscal de la vigencia 2025, contribuyendo a la toma de decisiones financieras y a la correcta planificación presupuestal de la vigencia siguiente. |
| 3 | Desarrollar actividades de asistencia a la Dirección Financiera de Presupuesto en el seguimiento básico de las operaciones financieras realizadas, así como en la actualización y verificación de la información presupuestal y de tesorería en los sistemas de información de la entidad, conforme a los ajustes y modificaciones que sean requeridos. | Una vez revisados los soportes aportados y las actividades desarrolladas durante el período evaluado, se evidencia el cumplimiento de la actividad relacionada con la asistencia a la Dirección Financiera de Presupuesto en el seguimiento de las operaciones financieras, así como en la actualización, verificación y control de la información presupuestal y de tesorería registrada en los sistemas de información institucionales.<br>En desarrollo de esta actividad, se realizó seguimiento y análisis a los recaudos registrados por diferentes conceptos de ingreso, verificando la correcta aplicación de los rubros presupuestales y fuentes de financiación, identificando inconsistencias en la clasificación presupuestal de recursos asociados a estampillas, multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, intereses de mora y rendimientos financieros.<br><br>Asimismo, se efectuó la revisión de la estructura presupuestal y de las fuentes de financiación utilizadas para el recaudo de ingresos, generando observaciones técnicas y recomendaciones orientadas a la reclasificación y depuración de registros que presentaban inconsistencias frente a los actos administrativos vigentes y al Catálogo de Clasificación Presupuestal y de Fuentes de Financiación aplicable a las entidades territoriales.<br><br>De igual manera, se apoyó el análisis de la ejecución presupuestal y financiera mediante la elaboración de reportes y evaluaciones relacionadas con el comportamiento de los ingresos, las cuentas por pagar y las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025, contribuyendo a la verificación de la consistencia de la información financiera y al fortalecimiento de los mecanismos de control interno de la gestión presupuestal.<br><br>Como resultado de lo anterior, se brindó apoyo efectivo a la Dirección Financiera de Presupuesto en el monitoreo de las operaciones financieras y en la validación de la información registrada en los sistemas institucionales, permitiendo identificar oportunidades de mejora, efectuar recomendaciones de ajuste y contribuir a la |

| | MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS | CODIGO | SC-CA-F4 |
|---|---|---|---|
| | | VERSION No. | 2 |
| | ALCALDIA MUNICIPAL | APROBACION | 24/09/2020 |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | |
| FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN | | | |

| N° | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO |
|---|---|---|
| | | confiabilidad, trazabilidad y oportunidad de la información presupuestal y de tesorería de la entidad. |
| 4 | Asistir y acompañar profesionalmente en el manejo, consolidación y verificación de la información requerida para la elaboración y presentación de los informes financieros y presupuestales del área financiera, incluyendo, entre otros, los reportes DE CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (CUIPO), CATEGORÍA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – CUIPO, FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL (FUT) EN TODOS LOS REPORTES EXIGIDOS, SIA META (CDM), SIA OBSERVA PRESUPUESTAL Y SIRECI, CORRESPONDIENTES A LOS CORTES (MENSUALES, TRIMESTRALES, SEMESTRALES Y ANUALES) DE LA VIGENCIA 2025 Y DE TODA LA VIGENCIA 2026, conforme a los lineamientos y plazos establecidos por los entes de control y la normatividad vigente. | Una vez revisados los soportes aportados, las actividades ejecutadas y los productos generados durante el período evaluado, se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual consistente en asistir y acompañar profesionalmente a la Dirección Financiera en el manejo, consolidación, análisis y verificación de la información requerida para la elaboración y presentación de los informes financieros y presupuestales de la entidad.<br><br>Durante la ejecución de la actividad, la contratista brindó apoyo técnico en la recopilación, validación, depuración y consolidación de la información presupuestal, financiera y de tesorería proveniente de las diferentes fuentes y sistemas de información institucionales, verificando la consistencia de los datos reportados y su concordancia con la ejecución presupuestal y financiera de la entidad.<br><br>Asimismo, se evidenció el acompañamiento permanente en la preparación y revisión de los reportes requeridos por los organismos de control y entidades del orden nacional y territorial, incluyendo los reportes del Sistema Integral de Auditoría – SIA META (CDM), SIA Observa Presupuestal y SIRECI, realizando verificaciones previas de calidad, coherencia y trazabilidad de la información antes de su presentación.<br><br>De igual manera, se efectuó el seguimiento a los cronogramas y fechas establecidas por los diferentes entes de control, contribuyendo al cumplimiento oportuno de los reportes correspondientes a los cortes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de las vigencias 2025 y 2026, de conformidad con los lineamientos técnicos y normativos aplicables.<br><br>Como resultado de las actividades desarrolladas, se fortalecieron los procesos de reporte institucional, garantizando la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información financiera y presupuestal suministrada a los organismos de control, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones legales de rendición de información por parte de la Administración Municipal.<br><br>Se constató que la contratista cumplió con los requerimientos normativos y los plazos establecidos para la presentación de los informes financieros y presupuestales del área financiera, incluyendo los reportes de **SIRECI, SIA OBSERVA, SIA META**. En consecuencia, se concluye que la actividad fue desarrollada de manera satisfactoria, |

| | MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS | CODIGO | SC-CA-F4 |
|---|---|---|---|
| | | VERSION No. | 2 |
| | ALCALDIA MUNICIPAL | APROBACION | 24/09/2020 |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | |
| FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN | | | |

| N° | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO |
|---|---|---|
| | | aportando al fortalecimiento de la gestión presupuestal y financiera de la Entidad. Se anexan los soportes de Envíos. |
| 5 | Apoyar la gestión del presupuesto de inversión mediante el uso y manejo de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) en el desarrollo de los trámites presupuestales de inversión, tales como adiciones, traslados y reducciones, con el propósito de garantizar la correcta consolidación del presupuesto público de inversión y su orientación a resultados en la entidad territorial. | Durante la ejecución de la actividad, la contratista brindó asistencia técnica en la revisión, análisis y verificación de la información asociada a los proyectos de inversión financiados con recursos de diferentes fuentes, apoyando la identificación de necesidades de ajuste presupuestal y la validación de la información requerida para la gestión de adiciones, traslados, reducciones e incorporaciones presupuestales de inversión.<br><br>Se realizó acompañamiento en la consolidación y actualización de la información de los proyectos de inversión dentro de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), verificando la coherencia entre la programación presupuestal, las fuentes de financiación, las metas de inversión y los movimientos presupuestales adelantados por la entidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y la normatividad vigente.<br><br><br><br>De igual manera, se apoyó la articulación entre la información presupuestal y la información de inversión requerida para la expedición |

| | MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS | CODIGO | SC-CA-F4 |
|---|---|---|---|
| | | VERSION No. | 2 |
| | ALCALDIA MUNICIPAL | APROBACION | 24/09/2020 |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | |
| FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN | | | |

| N° | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO |
|---|---|---|
| | | de actos administrativos y demás trámites presupuestales, contribuyendo a que las modificaciones efectuadas mantuvieran consistencia con los proyectos registrados en la plataforma y con los instrumentos de planeación institucional. Como resultado de las actividades desarrolladas, se fortaleció el proceso de gestión del presupuesto de inversión, garantizando una adecuada consolidación de la información en la PIIP, la correcta aplicación de los movimientos presupuestales de inversión y la orientación de los recursos al cumplimiento de las metas y resultados definidos por la entidad territorial. |
| 6 | Asesorar y participar en reuniones de carácter financiero, con el fin de verificar la coherencia entre los resultados de la ejecución del presupuesto de inversión y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Territorial de Desarrollo. | Una vez verificados los soportes documentales, las actas de reunión y las evidencias aportadas durante la ejecución contractual, se concluye que se dio cumplimiento a la obligación consistente en asesorar y participar en reuniones de carácter financiero, con el fin de verificar la coherencia entre los resultados de la ejecución del presupuesto de inversión y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Territorial de Desarrollo.<br><br>En el desarrollo de la actividad, la contratista participó activamente en mesas técnicas y reuniones de carácter interinstitucional con la Gerencia de Desarrollo Regional y la Dirección Financiera de Presupuesto, en las cuales se efectuó el análisis de los indicadores asociados a la Ley 617 de 2000, contribuyendo a la verificación del cumplimiento de los límites de gasto y al soporte técnico requerido para la gestión de la certificación correspondiente, garantizando la consistencia entre la información presupuestal y financiera reportada por la entidad.<br><br>De igual forma, se evidenció su participación en mesas técnicas adelantadas con la Dirección Financiera de Presupuesto, en las cuales se revisaron observaciones relacionadas con la ejecución presupuestal de inversión, validando la coherencia entre la programación de recursos, la ejecución de gastos y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, en concordancia con la normatividad presupuestal vigente.<br><br>Asimismo, se brindó acompañamiento técnico en reuniones sostenidas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, orientadas a la gestión de recursos excedentes del FONPET, en las que se realizó la verificación de requisitos técnicos, financieros y procedimentales para el trámite de retiro y giro de recursos correspondientes a los sectores de educación y propósito general. En estos espacios se apoyó el análisis de saldos, la validación de información financiera y la definición de acciones |

| | MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS | CODIGO | SC-CA-F4 |
|---|---|---|---|
| | | VERSION No. | 2 |
| | ALCALDIA MUNICIPAL | APROBACION | 24/09/2020 |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | |
| FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN | | | |

| N° | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO |
|---|---|---|
| | | administrativas requeridas para la correcta gestión de los recursos, fortaleciendo la sostenibilidad fiscal de la entidad territorial.<br><br>Adicionalmente, se efectuó revisión técnica de la Resolución No. 0982 y de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, orientando el cumplimiento de los requisitos asociados a la apertura de cuentas bancarias, cargue de certificaciones y continuidad del trámite de liberación de recursos, asegurando la observancia de las condiciones establecidas por el ente rector.<br><br>De manera complementaria, se acompañó la capacitación sobre el Sistema de Información para el Seguimiento a Proyectos de Inversión Territorial (SISPT), fortaleciendo las capacidades institucionales en el uso de herramientas de planeación, seguimiento y reporte, así como la interoperabilidad entre plataformas como PIIP y CUIPO, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de la información y al fortalecimiento del seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo.<br><br>En consecuencia, se concluye que la contratista cumplió de manera satisfactoria y efectiva la obligación contractual, aportando asistencia técnica especializada en escenarios de análisis financiero, toma de decisiones presupuestales, verificación de coherencia entre inversión y planeación, y fortalecimiento de la gestión institucional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad territorial y al fortalecimiento de la gestión pública financiera. |
| 7 | Asistir al área financiera en la elaboración, revisión y ajuste de los proyectos de Acuerdo y Decretos relacionados con las modificaciones al presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2026, de conformidad con la normatividad presupuestal vigente. | Las evidencias documentales y los productos generados durante el período de ejecución contractual, se concluye que la contratista cumplió la actividad relacionada con la asistencia al área financiera en la elaboración, revisión y ajuste de los proyectos de Acuerdo y Decretos asociados a las modificaciones del presupuesto de la vigencia fiscal 2026, de conformidad con la normatividad presupuestal vigente.<br><br>En desarrollo de dicha obligación, se evidenció el apoyo técnico brindado en la estructuración, análisis y verificación de los actos administrativos requeridos para la modificación del presupuesto municipal, garantizando que los proyectos de Acuerdo y Decretos se elaboraran en coherencia con las disposiciones legales aplicables, la estructura presupuestal vigente y las necesidades de ejecución de los recursos de la entidad.<br><br>Se constató su participación en el acompañamiento técnico durante las sesiones del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), en las cuales se evaluaron, analizaron y sustentaron las diferentes solicitudes de modificación presupuestal, contribuyendo a la toma de decisiones |

| | MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS | CODIGO | SC-CA-F4 |
|---|---|---|---|
| | | VERSION No. | 2 |
| | ALCALDIA MUNICIPAL | APROBACION | 24/09/2020 |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | |
| FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN | | | |

| N° | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO |
|---|---|---|
| | | informadas respecto a incorporaciones, adiciones, reducciones y traslados presupuestales.<br><br>Se verificó que el apoyo brindado permitió fortalecer la consistencia técnica, financiera y normativa de los actos administrativos proyectados, minimizando riesgos de inconsistencias y posibles observaciones por parte de los entes de control, asegurando la correcta aplicación de la normatividad presupuestal vigente.<br><br>En consecuencia, se establece que la actividad fue ejecutada de manera satisfactoria, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de programación, modificación y control del presupuesto municipal, así como a la adecuada gestión de los recursos públicos durante la vigencia fiscal 2026. Se anexan evidencias |
| 8 | Apoyar el seguimiento y análisis de los indicadores financieros establecidos en las Leyes 617 de 2000, 358 de 1997 y 715 de 2001, con el fin de verificar el cumplimiento de los límites fiscales y la sostenibilidad financiera de la entidad territorial. | Se observa la realización de un estudio estructurado de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y de los gastos de funcionamiento de la administración central, incorporando la depuración de la información presupuestal, la identificación de recursos con destinación específica y la consolidación de la base de cálculo del indicador fiscal.<br><br>De igual manera, se evidenció la aplicación de la metodología establecida en la Ley 617 de 2000 para la determinación del indicador de gasto de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación, obteniendo un resultado del 31,29%, el cual se encuentra dentro del límite legal permitido para los municipios de sexta categoría.<br><br>El análisis elaborado permite soportar técnicamente la evaluación del cumplimiento de los límites de gasto, así como la verificación de la disciplina fiscal de la entidad territorial, evidenciando que los gastos de funcionamiento se mantienen dentro de los parámetros normativos establecidos, sin comprometer la sostenibilidad financiera del municipio.<br><br>En consecuencia, se concluye que la contratista dio cumplimiento a la actividad asignada, al aportar un insumo técnico de análisis fiscal que permite verificar la coherencia entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000, contribuyendo al fortalecimiento del seguimiento financiero y a la toma de decisiones institucionales. |

| | MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS | CODIGO | SC-CA-F4 |
|---|---|---|---|
| | | VERSION No. | 2 |
| | ALCALDIA MUNICIPAL | APROBACION | 24/09/2020 |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | |
| FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN | | | |

| N° | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO |
|---|---|---|
| | | CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META<br>FORMATO F13A_CDM - INDICADOR MATRIZ LEY 617 DE 2000 - MUNICIPIOS<br>MUNICIPIO: San Martin<br>CATEGORIA: 6<br>LIMITE DEL GASTO: 80% |

| Rubro | Concepto del Ingreso | Recaudado | Valor Forzosa Destinación | Valor Libre Destinación |
|---|---|---|---|---|
| LADMC.1.1.01.01.200.02 | Impuesto Predial Unificado - Rural /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | 3.135.468.818,37 | 62.709.376,4 | 3.072.759.441,9 |
| LADMC.1.1.01.02.100 | Sobretasa A La Gasolina /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | 608.872.000,00 | 12.177.440,0 | 596.694.560,0 |
| LADMC.1.1.01.02.200.02 | Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE | 2.471.814.927,89 | 49.436.298,6 | 2.422.378.629,3 |
| LADMC.1.1.01.02.201 | Impuesto Complementario De Avisos Y Tableros /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | 322.612.304,43 | 3.226.129,3 | 318.79 5.895,1 |
| LADMC.1.1.02.02.002.01 | Intereses de mora - Predial | 158.049.102,00 | 1.580.491,0 | 157.468.611,0 |
| LADMC.1.1.02.05.002.06 | Comercio Y Distribucion; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De | 13.625.000,00 | 136.250,0 | 13.488.750,0 |
| LADMC.1.1.02.05.002.07 | Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Servicios de alquiler o arrendamiento/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | 6.378.092,00 | 63.780,9 | 6.314.311,1 |
| LADMC.1.1.02.06.002.01.02 | Participación del impuesto sobre vehículos automotores/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | 51.407.421,00 | 514.074,2 | 50.893.346,8 |
| LADMC.1.1.02.06.001.03.04 | Propósito General Libre Destinación Municipios Categorías 4, 5 Y 6 /SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 | 966.629.470,9 | 9.666.294,7 | 956.963.176,2 |
| LADMC.1.1.01.02.201 | Impuesto De Delineacion/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | 14.861.824,00 | 148.618,2 | 14.713.205,8 |
| | | | | 0,0 |
| | INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | 7.759.119.073,4 | 137.680.753,4 | 7.612.436.940,2 |

| | |
|---|---|
| (+) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 2.972.081.347 |
| (-) TRANSFERENCIAS AL CONCEJO | 485.282.925 |
| (-) TRANSFERENCIAS A LA PERSONERÍA | 186.940.751 |
| (-) TRANSFERENCIAS ICLD FONPET | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BASE PARA EL INDICADOR | 2.302.157.671 |

| | |
|---|---|
| INDICADOR DE GF / ICLD | 31,25% |
| ESTADO DEL INDICADOR | NO EXCEDE |

| | |
|---|---|
| Valor transferido Sobretasa Ambiental | 309.721.748 |
| Valor transferido Sobretasa Bomberil | 306.000.000 |

| | | |
|---|---|---|
| 9 | Brindar asistencia técnica profesional en la elaboración, consolidación y revisión del Informe de Gestión del área de Presupuesto y Tesorería, correspondiente a las vigencias 2025 y 2026, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. | En desarrollo de dicha actividad, la contratista ha venido realizando la recopilación, depuración y organización de la información presupuestal y de tesorería requerida para la estructuración del informe, integrando datos provenientes de la ejecución de ingresos, gastos, compromisos, obligaciones y movimientos financieros registrados en los sistemas de información de la entidad.<br><br>Asimismo, se evidenció el acompañamiento técnico en la consolidación de insumos para el informe semestral de la vigencia 2026, realizando la revisión de la coherencia, consistencia y trazabilidad de la información, con el fin de garantizar que los datos reportados reflejen adecuadamente la gestión adelantada por el área de Presupuesto y Tesorería.<br><br>En consecuencia, se concluye que la actividad se viene ejecutando de manera satisfactoria, evidenciando un proceso continuo de recolección, consolidación y estructuración de información, el cual permite la adecuada elaboración del Informe de Gestión del área de Presupuesto y Tesorería para el Semestre 2026. |
| | **SOPORTES** | Todas las evidencias de la ejecución contractual durante desde el 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2026, se encuentran debidamente cargados en las diferentes plataformas. |

**4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato, correspondiente al periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2026.

| | MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS | CODIGO | SC-CA-F4 |
|---|---|---|---|
| | | VERSION No. | 2 |
| | ALCALDIA MUNICIPAL | APROBACION | 24/09/2020 |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | |
| FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN | | | |

| CONCEPTO | VALOR | FECHA |
|---|---|---|
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | **$71.690.667.00** | **09/01/2026 al 30/12/2026** |
| PRIMER PAGO | $4.480.667,00 | 09/01/2026 al 31/01/2026 |
| SEGUNDO PAGO | $6.110.000,00 | 01/02/2026 al 28/02/2026 |
| TERCER PAGO | $6.110.000,00 | 01/03/2026 al 31/03/2026 |
| CUARTO PAGO | $6.110.000,00 | 01/04/2026 al 30/04/2026 |
| QUINTO PAGO | $6.110.000,00 | 01/05/2026 al 31/05/2026 |
| SALDO POR EJECUTAR | $42.770.000,00 | 01/06/2026 al 30/12/2026 |

## 5. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Informo al Supervisor(a), que se anexa el pago de la planilla seguridad social No. **6017547186**

| PERIODO | MAYO 2026 |
|---|---|
| No. PLANILLA | **6017547186** |
| VALOR DEL IBC | $2.500.000 |
| SALUD 2026 | $ 312.500 |
| PENSION 2026 | $ 400.000 |
| ARL 2026 | $ 13.100 |

6. **CONCLUSIÓN:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISOR(A) certifico que el(la) contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y se realiza la aprobación del presente informe mensual de supervisión y previo cumplimiento de presentación de la planilla de seguridad social correspondiente al mes de Mayo 2026, se autoriza el pago correspondiente del periodo del **01 de Mayo al 31 de Mayo de 2026,** por valor de **SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($6.110.000,00) M/CTE.**

**GINA GISSELA GUERRERO DEL VALLE**
Directora Financiera de presupuesto
SUPERVISOR

| MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS | CODIGO | SC-CA-F3 |
|---|---|---|
| | VERSION No. | 2 |
| ALCALDIA MUNICIPAL | APROBACION | 27/11/2020 |
| GESTIÓN DE TESORERIA | | |
| CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA TESORERIA | | |

**LA DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META.**

**HACE CONSTAR:**

Que, **NADIA MARIED OLAYA ARDILA,** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía 1.121.858.054 de Villavicencio-Meta, cumplió a satisfacción con las obligaciones correspondientes al informe del periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Mayo del 2026, acorde a las necesidades del Municipio con la ejecución del Objeto del contrato No. 005 de 2026.

**CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA EN EL AREA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META.**

Y cumplió con el pago de seguridad social así:

Aporta planilla de pago de seguridad social del periodo de mes de **MAYO** de 2026, planilla del pago a la Seguridad Social No. **6017547186**, correspondiente al mes de **MAYO** del 2026, con pago a EPS **SALUD TOTAL**, AFP **PROTECCION** y ARL **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**.

De igual manera a continuación se establece un balance financiero del contrato a la fecha:

**BALANCE FINANCIERO**

| CONCEPTO | VALOR | FECHA | % |
|---|---|---|---|
| PRIMER PAGO | $4.480.667,00 | 09/01/2026 al 30/01/2026 | 6% |
| SEGUNDO PAGO | $6.110.000,00 | 01/02/2026 al 28/02/2026 | 8.5% |
| TERCER PAGO | $6.110.000.00 | 01/03/2026 al 31/03/2026 | 8.5% |
| CUARTO PAGO | $6.110.000.00 | 01/04/2026 al 31/04/2026 | 8.5% |
| QUINTO PAGO | $6.110.000.00 | 01/05/2026 al 31/05/2026 | 8.5% |
| SALDO POR EJECUTAR | $42.770.000,00 | 01/06/2026 al 30/12/2026 | 60% |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL** | **$71.690.667.00** | **09/01/2026 al 30/12/2026** | **100%** |

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Dirección Financiera de Presupuesto

| MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS | CODIGO | SC-CA-F3 |
|---|---|---|
| | VERSION No. | 2 |
| ALCALDIA MUNICIPAL | APROBACION | 27/11/2020 |
| GESTIÓN DE TESORERIA | | |
| CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA TESORERIA | | |

| RUBRO | FUENTE | VALOR COMPROMETIDO | VALOR A PAGAR CON PRESENTE INFORME |
|---|---|---|---|
| 2.3.ADMC.1.4599.1000.031202500000036624 | 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION | $71.690.667.00 | $6.110.000,00 |

La presente constancia se expide siendo el Primer (01) día de Junio del 2026.

**GINA GISSELA GUERRERO DEL VALLE**
Supervisora
Directora Financiera de Presupuesto